Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 338.641.-

Asunción, 17 de Abril de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 338.641; donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 338.641, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 29 de marzo del 2019, consta la participación de un solo oferente: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Liz Rossana Cabrera Cubas, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones; el Lic. Luis Ruíz Díaz, Representante de la SUOC del Hospital Nacional; el Sr. Federico Pizurno, Representante del Dpto. de Informática del Hospital Nacional; el Lic. Anibal Noguera, Representante del Servicio de Transporte del Hospital Nacional, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de Abril del 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones el Comité de Evaluación ha recomendado en el Punto 14 (catorce), del mismo, se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee capacidad técnica, económica y legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos. Por lo expuesto y considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación RECOMIENDA la adjudicación a la FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A".-

Que el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1166, de fecha 11 de marzo de 2019, emitida por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la suma de G. 220.000.000 (Guaranies Doscientos Veinte Millones), Objeto de Gasto 260.-

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. N° 19.024

MSc. Dra. Yolanda González Barrios
DIRECTORA GENERAL
Centro Médico - Hospital Nacional

A.V/L.8

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 338.641.-

17 de Abril de 2019.-

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 32/2019, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", que en su Artículo 16 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de la UOC N° 02 y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 229/2019, de fecha 16 de abril de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, corresponde a la Directora General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional de Itauguá la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

LA DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ

R E S U E L V E:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID N° 338.641, de conformidad a lo expuesto en el presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle:

...///

ABG. LL. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

MSc. Dra. Yolanda González Barrios
DIRECTORA GENERAL
Centro Médico Nacional Hospital Nacional

A.V/L.S

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 010.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS" – CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – ID Nº 338.641.-

17 de Abril de 2019.-

Hoja 03/03

OFERENTE	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.	1	200.000.000
	2	19.500.000
TOTAL		219.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS MIL.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3° Disponer que el "CENTRO MÉDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.-

Artículo 4º Establecer que la Póliza de Seguro, se constituya como contrato, conforme a lo establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros".-

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 260.-

Artículo 6º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MSc. Dra. Yolanda González Barrios
DIRECTORA GENERAL
Centro Médico - Hospital Nacional

DRA. YOLANDA GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL

ABG. L.C. M. MARCO GIMENEZ
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 19.024

A.V/L.S